



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0409-26

Salta, 19 JUN 2026
Expte. N° 6009/26

VISTO: La Res. DECECO N° 328/26 mediante la cual se llama a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente, para desempeñarse en el Departamento de Registro de Alumnos de esta Unidad Académica, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 97 obra nota de la Sra. Directora de Alumnos advirtiéndolo salvar error material en la Res. DECECO N° 0328/26, en el Artículo 3° en lo referido al Temario General, donde dice Resolución Consejo Superior N° 037/89.

Que corresponde salvar el error material y aclarar que el número correcto es Res. CS 037/98.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que ...*"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que, en consecuencia, corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

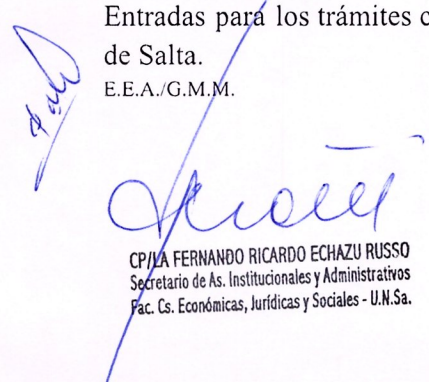
En uso de las atribuciones que le son propias;

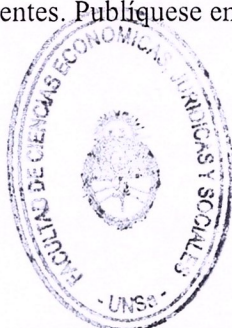
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

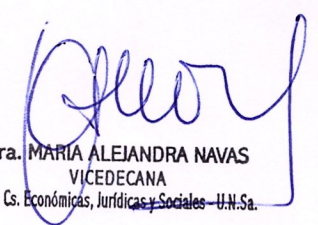
ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material consignado en la Res. DECECO N° 328/26, en el Artículo 3° en lo referido al Temario General, donde dice: *"037/89 delega en CD prórrogas de regularidad"* debe decir: *"Res. C.S. N° 037/98 delega en CD prórrogas de regularidad"*.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Rectorado, a las Facultades, IEM, Sedes y Delegaciones, Dirección General de Personal, A.P.U.N.Sa., Jurados, Veedores y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

E.E.A./G.M.M.


CP/IA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.